

ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
21 DE MARZO DEL 2016

ACTA: N° 3/2016

En la ciudad de Lima, el día 21 de marzo del 2016, siendo las 12:00 horas del mediodía, se reunió el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado Víctor Alzamora Castro en sesión ordinaria, con el quórum reglamentario correspondiente, en la Sala de sesiones del Consejo Directivo de la Escuela, sita en la Av. Honorio Delgado N° 430 - Urbanización Ingeniería, distrito de San Martín de Porras.

Se dio por iniciada la sesión bajo la presidencia del Dr. José Espinoza Babilón, Director de la Escuela de Posgrado; y con la asistencia de:

- ✓ Md. Juan Mauricio Pachas, en representación del Director General de Administración en representación del Dr. Juan Miyahira Arakaki
- ✓ Dra. Rosanna Morales Guzmán Barrón, Directora Asociada de la Escuela de Postgrado
- ✓ Mg. Claudia Ugarte Taboada, Directora de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad de Medicina
- ✓ Dr. Mirko Zimic Peralta, Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Filosofía
- ✓ Mg. Janett Mas López, Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Estomatología
- ✓ Mg. Mónica Escalante Rivera, Jefe de la Unidad de Posgrado y Educación Continua de la Facultad de Educación
- ✓ Mg. Patricia Soledad Obando Castro, Jefe de la Unidad de Posgrado y Especialización, de la Facultad de Enfermería
- ✓ Dr. Jesús Chirinos Cáceres, Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Salud Pública y Administración
- ✓ Dr. Hugo Salazar Jáuregui, Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología
- ✓ Dr. Néstor Falcón Pérez, Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretario Académico Mg. Jorge A. Castillo Yui

I. DESPACHO

1.1. Aprobación de los Sílabos de Cursos Virtuales

El Consejo Directivo aprobó los Sílabos de los Cursos Virtuales. Se eleva a Consejo Universitario

1.2. Aprobación de las modificaciones a las Normas y procedimientos para los Trabajos de Investigación para la obtención de los grados de Maestro o de Doctor

El Consejo Directivo aprobó las modificaciones a las Normas y procedimientos para los Trabajos de Investigación para la obtención de los grados de Maestro o de Doctor. Se eleva a Consejo Universitario

1.3. Aprobación de la modificación del Reglamento de la Actividad Académica

La modificación del Reglamento se refiere a la incorporación del Art. 22

Art. 22 Para cada convocatoria de los programas vigentes debe enviarse a la EPGVAC, la información referida a la fecha de inicio, cierre y encaso sea necesario la correspondiente ampliación de la misma, el número de vacantes y el presupuesto en el formato aprobado para tal fin

El Consejo Directivo aprobó la modificación en el Reglamento de la Actividad Académica, incorporando el Art. 22:

“Art. 22 Para cada convocatoria de los programas vigentes debe enviarse a la EPGVAC, la información referida a la fecha de inicio, cierre y encaso sea necesario la correspondiente ampliación de la misma, el número de vacantes y el presupuesto en el formato aprobado para tal fin”

Se eleva a Consejo Universitario

Siendo las 14:00 horas se levantó la sesión

ACTA CONSEJO DIRECTIVO